

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### 90 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES THAM

##### RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Secretaría de esta entidad se encuentra expuesta al público la cuenta general de la contabilidad referida al ejercicio 2021, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha cuenta general, dictaminada favorablemente por la Junta de la Mancomunidad en sustitución de la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2022, está formada por el balance, cuenta de resultados económico patrimonial, liquidación del presupuesto, memoria y los libros oficiales de la contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: quince días hábiles desde la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Órgano ante el que se reclama: Junta de la Mancomunidad THAM.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

Torrelodones, a 24 de marzo de 2022.—El presidente, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/6.333/22)

